



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544065.

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Ordenanza fiscal reguladora sobre tasa por órdenes de ejecución y ejecuciones subsidiarias**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en el registro electrónico de este Ayuntamiento así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las administraciones públicas o sector público institucional, o bien en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, en las oficinas de asistencia en materia de registros o en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Obtener ingresos directos de las personas especialmente afectadas por el servicio municipal para financiar la necesaria actividad de conservación de inmuebles que incumbe a todo propietario, sin que esta carga económica repercuta sobre los recursos generales.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Se agilizará la financiación de un servicio que debe prestarse periódicamente, sin que se</i>





AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544065.

	<i>haya establecido un procedimiento unitario permanente para su exacción.</i>
Objetivos de la norma	<i>Cubrir el coste del servicio y reducir los plazos de tramitación de los expedientes de orden de ejecución y de ejecución subsidiaria, permitiendo incluso anticipar la recaudación mediante depósito previo y la normalización y mejor cuantificación presupuestaria.</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Carranque, en fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

